



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 459 -2011-P-CS

Lima, 27 de diciembre de 2011

VISTO:

El oficio N° 006-2011-S-GTE-PJ, cursado por la doctora Luz Chávez Capuñay Juez Superior de la Corte de Lima y Presidenta del Grupo de Trabajo Especial de Sectores Sociales Altamente Vulnerables en atención a las recientes cambios de funcionarios solicita la incorporación de Vicente Eguiguren Praeli, Director del Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) y Juan Roberto Bertarelli Rodríguez, Director Centro de Diagnostico y Rehabilitación de Lima.

CONSIDERANDO:

Primero. Que por Resolución Administrativa N° 151-2011-P-PJ, de fecha 31 de marzo del año en curso, se conformó el Grupo de Trabajo Especial de Sectores Sociales Altamente Vulnerables, que tiene por misión sugerir a la Presidencia del Poder Judicial las políticas y directrices institucionales relacionados a los sectores sociales altamente vulnerables a fin de definir la posición institucional en estos temas.

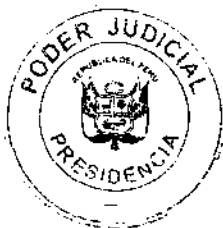
Segundo. Que habiéndose producido la designación del Director del Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) y del Director Centro de Diagnostico y Rehabilitación de Lima, corresponde integrar a los designados al citado Grupo de trabajo.

Estando a lo dispuesto en el artículo setenta y cinco del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a las facultades conferidas en el artículo setenta y seis del mismo cuerpo legal.

SE RESUELVE:

Artículo Único. INTÉGRESE al Grupo de Trabajo Especial de Sectores Sociales Altamente Vulnerables a los señores Vicente Eguiguren Praeli Director del Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) y Juan Roberto Bertarelli Rodríguez, Director Centro de Diagnostico y Rehabilitación de Lima.

Regístrese y comuníquese.



César San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente